



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 057/2004
Ordinaria**

Fecha: Martes, 09/11/2004
Hora: 8:30 a.m.
Lugar: Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas de las sesiones CU. 048/2004, CU. 049/2004, C.U. 050/2004 y C.U. 051/2004.
2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
3. Consideración de la designación de integrantes de la Comisión Permanente Asesora de Trabajos de Ascenso (C.U. 055/2004.6 Pag. 14)
4. Consideración de la incorporación de los Gastos de Representación en la Pensión de Jubilación (C.U. 055/2004.11 Pag. 84)
5. Consideración del calendario de elecciones de representantes al Co-gobierno (C.U. 055/2004.12 Pag. 94)
6. Consideración, en segunda discusión, del Convenio Marco de Cooperación mutua entre la UNET y el Deportivo Táchira F. C. (C.U. 055/2004.5 Pag. 6)
7. Consideración de las modificaciones presupuestarias Nos. 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 86, 95, 96, 99, 100/2004.
8. Consideración del Proyecto de Educación a Distancia.
9. Consideración, en primera discusión, del Acuerdo de Cooperación entre la UNET y la Ecole Nationale Supérieure D'Arts Et Mériers.
10. Consideración del Informe de la comisión designada en sesión de Consejo Universitario No. 002/2004, de fecha 16-01-2004, sobre resultados del concurso de credenciales para personal docente del Decanato de Extensión Cargo No. 6.
11. Consideración de permiso de salida del país a personal docente.
12. Consideración de reformulación presupuestaria No. 07 del Presupuesto Fiscal, Año 2004.
13. Puntos Varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de las Actas de las sesiones CU. 048/2004, CU. 049/2004, C.U. 050/2004 y C.U. 051/2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Universitario No. 048/2004, No. 049/2004, No. 050/2004 y No. 051/2004; asimismo,

Página 1 de 3

CENTRAL



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

acordó un término de quince días, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás autoridades en la presente sesión.

3. Consideración de la designación de integrantes de la Comisión Permanente Asesora de Trabajos de Ascenso (C.U. 055/2004.6 Pag. 14)

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, aprobó designar a la profesoras María Sol Ramírez y Neyda Cardozo como integrantes de la Comisión de Trabajos de Ascenso del Personal Académico de la UNET, en sustitución de los profesores Reinaldo Aguilera y Orlando Heredia quienes fueron nombrados miembros de esta comisión en el Consejo Universitario No. 020 de fecha 04-05-2004.

4. Consideración de la incorporación de los Gastos de Representación en la Pensión de Jubilación (C.U. 055/2004.11 Pag. 84)

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó solicitar a la Consultoría Jurídica del Consejo Nacional de Universidades opinión de la procedencia de incorporar en la pensión de jubilación el componente "Gastos de Representación".

5. Consideración del calendario de elecciones de representantes al Co-gobierno (C.U. 055/2004.12 Pag. 94)

El Consejo Universitario en uso de la facultad que le otorga el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó el calendario comprendido entre el 09/11/04 al 15/12/04, presentado por la Comisión Electoral para las elecciones de representantes profesoraes período 2004 - 2006 y representantes estudiantiles período 2004 - 2005 ante los organismos de Co-Gobierno Universitario.

6. Consideración, en segunda discusión, del Convenio Marco de Cooperación mutua entre la UNET y el Deportivo Táchira F. C. (C.U. 055/2004.5 Pag. 6)

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en segunda discusión, el Convenio Marco de Cooperación mutua entre la UNET y el Deportivo Táchira F. C., con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

7. Consideración de las modificaciones presupuestarias Nos. 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 86, 95, 96, 99, 100/2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó las modificaciones presupuestarias Nos. 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 86, 95, 96, 99, 100/2004, en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración del Proyecto de Educación a Distancia.

No hubo materia que tratar.

9. Consideración, en primera discusión, del Acuerdo de Cooperación entre la UNET y la Ecole Nationale Supérieure D'Arts Et Mériers.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Acuerdo de Cooperación entre la UNET y la Ecole Nationale Supérieure D'Arts Et Mérier.

10. Consideración del Informe de la comisión designada en sesión de Consejo Universitario No. 002/2004, de fecha 16-01-2004, sobre resultados del concurso de credenciales para personal docente del Decanato de Extensión Cargo No. 6.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

11. Consideración de permiso de salida del país a personal docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal docente:

- **Carlos Porras**, del 30-10-2004 al 06-11-2004, para asistir al "XIII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial", a realizarse en la ciudad de Rosario, Argentina.
- **Jhon Amaya**, del 08 al 12-11-2004, para asistir a la "V Semana del Supercómputo", a realizarse en México.

12. Consideración de reformulación presupuestaria No. 07 del Presupuesto Fiscal, Año 2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la Reformulación Presupuestaria No. 07 del Presupuesto Fiscal Año 2004, por un monto de Cuatrocientos cincuenta y siete millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos treinta y tres bolívares (Bs. 457.968.233,00), con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

13. Puntos Varios.

Puntos Informativos.

Prof. Luis Alberto Vergara Parra
Secretario Accidental



LCCD/mb

